

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 480/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se excusa a la Dra. **Regina de Wikinsky** como miembro Titular del jurado de los concursos de profesores ordinarios del Departamento de Bioquímica y se designa a la Dra. **Ángela Cristina Milani**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 480/06.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas, incorpórese al Expediente y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 518/06.-**



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.